



SENADO

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR y EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicitan la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** en la Comisión de Asuntos Iberoamericanos.

La Corte Internacional de Justicia, con sede en la Haya, es el órgano judicial de las Naciones Unidas. Está constituida por un cuerpo de nueve magistrados y desempeña una doble misión: por un lado, trabaja en la resolución de controversias jurídicas entre Estados y por otro emite dictámenes consultivos sobre cuestiones jurídicas que le someten los órganos de Naciones Unidas. Este órgano judicial solo tiene competencia si es requerido y aceptado por los Estados implicados. Sus lenguas oficiales son el inglés y el francés desde 1920.

La Real Academia de Jurisprudencia y legislación remonta sus orígenes al siglo XVIII. Es una corporación científica de Derecho público que tiene como fines la investigación y el cultivo del derecho y ciencias afines, así como la contribución al perfeccionamiento de la legislación.

El español es la segunda lengua más importante en el ámbito internacional, la tercera lengua más utilizada en Naciones Unidas y la cuarta más utilizada en la Unión Europea y consideramos necesario que tenga más presencia en el mundo del derecho.

La Corte Internacional produce miles de documentos de gran interés y relevancia jurídica en sus procedimientos y que el español sea una de las lenguas oficiales utilizadas habitualmente, supondría disponer de un acervo jurídico en lengua castellana, que podría ser consultado habitualmente por millones de personas que hablan español, pero no tienen conocimientos de inglés o de francés.

Otro motivo para incluir el español como lengua oficial en la Corte Internacional es que frecuentemente se da la paradoja de que dos Estados de habla hispana someten un conflicto a la Corte, y parece razonable, que todo el proceso se desarrolle en la lengua que ambos comparten. Además, las Academias de Jurisprudencia de toda España apoyan esta iniciativa y creemos que el Parlamento español no puede quedar ajeno a esta propuesta.



SENADO

Nos consta que el Gobierno viene trabajando conjuntamente con la Real Academia de Jurisprudencia y la Conferencia Permanente de Academias Jurídicas Iberoamericanas en avanzar con el fin de que el español sea incorporado como lengua oficial a la Corte Internacional Penal y, desde el Senado, queremos impulsar este proyecto por su enorme interés.

Por todo cuanto antecede, el **Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado** proponen a la Comisión de Asuntos Iberoamericanos de la Cámara Alta la aprobación de la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado insta al Gobierno a culminar las gestiones necesarias en los distintos foros para que el español se convierta en lengua oficial en la Corte Internacional de Justicia.

Palacio del Senado, a 16 de febrero de 2023

Javier Maroto Aranzábal
Portavoz GPP

M^a Victoria de Pablo Dávila
Portavoz adjunta GPS

Coste económico

Al no disponerse de los datos y herramientas necesarias para realizar una estimación económica, será el ministerio competente el que deba realizarla.